

La cultura monástica ante la naturaleza humana: análisis de *La Regla de San Benito*

Emmanuel Ginestra*

Universidad Nacional de San Luis
ginestraemmanuel@gmail.com

Revista Cultura Económica

Año XLII • N°107

Junio 2024: 66-78

<https://doi.org/10.46553/cecon.42.107.2024.p66-78>

Resumen: La *Regla* de San Benito ha cobrado cierta notoriedad en los tiempos actuales ya que se están realizando diferentes interpretaciones, incluso desde ámbitos intelectuales que no abrevan en el Cristianismo. Asimismo, referentes culturales en el interior de la Iglesia Católica la han recuperado para actualizarla y contextualizarla hacia terrenos que exceden los muros estrictamente monásticos. Estas novedosas propuestas hermenéuticas lograron que el escrito del santo de Nursia fuese revisitado, y suscitaron el interés para generar lecturas alternativas. Las líneas siguientes son fruto de estas iniciativas, cuya particularidad reside en la aplicación de las categorías económicas críticas del *Desarrollo a Escala Humana* de Manfred Max-Neef et al., a la regla monacal benedictina.

Palabras clave: regla; San Benito; material; cultura; necesidades; satisfactores

Monastic Culture in the Face of Human Nature: Analysis of the Rule of St. Benedict

Abstract: *The Rule of St. Benedict has gained certain notoriety in the present times, since different interpretations are being made, even from intellectual spheres that do not draw from Christianity. Likewise, cultural references within the Catholic Church have recovered it in order to update it and contextualize it in areas that go beyond the strictly monastic walls. These novel hermeneutical proposals have succeeded in having the writings of the saint of Nursia revisited, and have aroused interest in generating alternative readings. The following lines are the fruit of these initiatives, whose particularity lies in the application of the critical economic categories of the Human Scale Development of Manfred Max-Neef et al. to the Benedictine monastic rule.*

Keywords: rule; Saint Benedict; material; culture; needs; satisfiers

I. Introducción

(...) ha de regularse el horario de tal manera, que el oficio de las vigilijs, tras un cortísimo intervalo en el que los monjes puedan salir por sus necesidades naturales, se comiencen inmediatamente los laudes, que deberán celebrarse
al rayar el alba.

Cap. VIII, Regla de San Benito

En el año 2005, el entonces cardenal Joseph Ratzinger eligió el nombre de Benedicto (XVI, en este caso) para su Pontificado. En la audiencia general de 27 de abril de 2005 refiere que su elección estuvo marcada por el deseo de ser asociado al trabajo por la paz que Benedicto XV había realizado (Benedicto XVI, 2005). Sin embargo, mediante dicha elección también evoca el legado de unidad del patriarca monacal San Benito mediante el trabajo realizado por los monjes benedictinos en la difusión del cristianismo como enclave de la cultura occidental¹. Que un Sumo Pontífice adopte un nombramiento de una personalidad que ha marcado un legado cultural importante puede considerarse sintomático a nivel mundial (e incluso institucional) de la repercusión y actualidad de la vida y obra de San Benito².

En el mismo horizonte, surgió una literatura hermenéutica contemporánea sobre la singularidad del monacato bajo consideraciones filosóficas y teológicas que permiten una mirada inquisitiva sobre las formas de vida actuales, y que el monaquismo en general y la *Regla de San Benito* (García Colombás, 2006. RB, en adelante) en particular, ofrecen respuestas alternativas al *statu quo* estatal y mercantil imperante en nuestra Era Global (Dreher, 2019; Laponi, 2018; Senior, 2016 y 2019). Estas propuestas de análisis interpretativos están orientadas por problemáticas teóricas y prácticas actuales que centralizan sus investigaciones sobre una realidad político-religiosa como lo fue (es) la vida reglada en un monasterio, para suministrar una respuesta a las contrariedades de la vida contemporánea, para arrojar ciertas luces sobre las carencias comunales, e, incluso, ofrecer algunas pautas que les permitan no ser devorados por la maquinaria global de los Estados, los organismos internacionales de crédito, los organismos internacionales de gobernanza, y las multinacionales que conforman, con su poder comunicativo y policial, una vida correcta y uniforme³.

En su momento, el p. García Colombás había reconocido esta impronta actual y, por ello, alentaba a la aparición de novedosas líneas de investigación para enriquecer el patrimonio cultural del monacato:

[1]La crítica y la publicación de fuentes, los estudios monográficos de las más diferentes índoles, inclusive las síntesis históricas más o menos ambiciosas, se han multiplicado desde fines del siglo XIX. (...) Y hoy día nos hallamos sumergidos en un verdadero maremágnum de bibliografía que le concierne directamente (García Colombás, 2004: 5).

En su análisis sobre la abundancia de investigaciones referidas al monacato primitivo, pero que, posteriormente, hará extensivo al monacato benedictino (García Colombás, 2006), resalta que todavía faltan recovecos que analizar, temas que permitan escudriñar los grandes aportes del monaquismo en general y del benedictino en particular⁴.

Continuando con esta apreciación de una “nueva primavera” en las investigaciones sobre el fenómeno del monacato benedictino, ofrezco una relectura de la RB desde el enfoque del *Desarrollo a Escala Humana* (DEH) que presentan Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (2010). Estos intelectuales consideran como estrategia económica el desarrollo de las personas en función de la satisfacción de las necesidades, y a mi juicio, la obra de San Benito emerge como una herramienta central específica para la reproducción material de la vida (Dussel, 2014), puesto que no solo tiene en cuenta la actividad propia del monje, *i. e.*, la adoración a Dios, sino que considera al hombre en su realidad material y sus circunstancias concretas (García Colombás, 1982). Teniendo a esta perspectiva económico-política en el horizonte, quiero realizar un aporte hermenéutico a la RB como reguladora de la vida comunitaria, en particular sirviéndome del análisis del reconocimiento de las necesidades humanas fundamentales, y la forma en que las satisface, las vive y realiza, según la perspectiva crítica del DEH.

II. Desarrollo

La RB es un documento del siglo VI que establece un conjunto de normas y preceptos para la vida monástica cenobítica en el occidente europeo. En este tratado se establecen una serie de pautas y normativas para la vida cotidiana de los monjes, en la que se incluye una organización en relación con la vida monacal, como la oración, el trabajo, la disciplina y la convivencia comunitaria. Aunque es un texto breve, puede considerarse fundamental para la comprensión de la cultura cristiana en general. Si bien el autor fue desarrollando paulatinamente los preceptos que regirían la organización comunitaria, posiblemente por las distintas lecturas que venía realizando de otras formas cenobíticas (García Colombás, 1982), la RB puede apreciarse como un tratado que tenía como horizonte el culto apropiado a Dios desde la

realidad necesitada natural del hombre, a partir de una marcada disciplina (pero con cierta flexibilización según las circunstancias), una obediencia al abad del monasterio (que implica su sedentarización)⁵, una rutina que organiza la oración privada y comunitaria, el trabajo manual como servicio, entre otras. Porque San Benito posee una prudencia destacable: “(...) distingue la sucesión de las estaciones del año, la diversidad de los lugares; no ignora la diferencia que va de persona a persona” (García Colombás, 2006: 419).

La RB, entonces, busca el camino más eficiente y práctico, adaptando las pautas regladas a las condiciones naturales y a las circunstanciales⁶, sin imponer prescripciones duras u onerosas porque está pensado como elemento de iniciación a la vida cenobítica para principiantes⁷. En síntesis, la obra en cuestión buscaba la adoración a Dios y la perfección del monje, teniendo como horizonte real la condición material del Ser Humano, sin idealizarlo ni desfigurarlo⁸.

III. Lecturas contemporáneas

El redescubrimiento contemporáneo de la impronta del monacato benedictino más allá del ambiente propiamente monástico para otros monjes o para la academia de estudios superiores, puede rastrearse en las propuestas cristianas, entre otros, de Dreher (2019), Lapponi (2018), y Senior (2016 y 2019), quienes apuestan por una relectura de la RB, para criticar los vaivenes del mercado mundial y de las políticas supraestatales del mundo globalizado vigente, y apostar por una recuperación de la tradición cristiana en sociedades que pueden ser consideradas “post”, “anti” o “para-cristianas”. Estas perspectivas, al reconocer las dificultades que atraviesan los cristianos y cristianas del presente siglo frente a la potencia omniabarcadora de la gobernanza mundial (ONU, UNESCO, etc.), pero también de las exigencias culturales que imponen los Organismos Internacionales de Crédito (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, y/o Banco Interamericano de Desarrollo), consideran que deben diseñarse nuevas estrategias que permitan la continuidad de la cultura cristiana, especialmente en los ámbitos comunitarios y familiares. La actitud primera de repliegue de San Benito frente a la caída del Imperio Romano y la degradación de las costumbres en la Ciudad Eterna sitiada por los bárbaros, y luego la organización que consolidaba una forma de vida cenobítica, instrumentalizada por la RB, ofrecen lineamientos para maniobras eficaces que permiten la reproducción de la cultura cristiana en la actualidad.

Dreher (2019) propone emular la actitud fundamental de San Benito ante el colapso del Imperio Romano, y a diferencia de Boecio con su aceptación de un cargo público para salvar las costumbres que le dieran esplendor y gloria, elige una “estrategia de retirada” y la conformación de una comunidad estable, fundando así la denominada “Opción benedictina”. Esta elección del santo de Nursia considera que las soluciones a las crisis civilizatorias siempre surgirán de acuerdos comunitarios que, en su mayoría, generarán condiciones creativas de cambio y resolución de problemáticas. De esta manera, las comunidades se despertarían de un cierto letargo, se fortalecerían para salir a lugares que en otros tiempos seguían una lógica cristiana, y no caerían en la asimilación acrítica de la fuerza persuasiva y represiva del gobierno de turno, en este caso, de las corporaciones de gobernanza internacional y las políticas económicas llevadas a cabo por las grandes compañías financieras. Asimismo, la aceptación de una Regla de común acuerdo entre los implicados que organice, aunque someramente, la vida cotidiana, pero también evite el desarraigo (“giróvago”, en el vocabulario benedictino) y la descomposición de las partes que, individualmente, no podrán hacer frente a la maquinaria política y económica vigente: “no perseguimos la quimera de un paraíso terrenal, simplemente buscamos del modo de permanecer firmes en la fe en los tiempos de prueba que no han tocado vivir” (Dreher, 2019: 69).

En síntesis, para Dreher, la opción correcta ante el declive de la “civilización occidental” es aunar las fuerzas en pos de la generación de una cultura de fortalecimiento comunitario y de identidad fuerte, y no permitir el desgaste por apuntalar una cosmovisión impuesta globalmente que tiende a la fragmentación social.

Lapponi (2018), por su parte, y con la intención de actualizar la RB por medio de la contextualización, considera que las comunidades en general, y las familias en particular, pueden advertir de un programa de actividades que permitan el ordenamiento necesario para su fin inherente frente al ambiente social que la condiciona⁹. Según el autor, San Benito “(...) crea las condiciones concretas para que la vida humana (que normalmente no puede ser sino comunitaria) pueda desarrollarse cristianamente sin impedimentos en todos los detalles de la jornada” (Lapponi, 2018: 12). Por tanto, la espiritualidad monástica, especialmente la que emerge de la RB, puede ofrecer propuestas concretas y eficaces en la creación de ambientes y costumbres para las familias cristianas ante:

(...) el malestar de una vida seglar privada de contenidos y de objetivos valaderos, de afectos verdaderos y constantes, de paz profunda, de belleza no artificial y contrahecha, de emociones no vulgares y no destinadas a atropellar toda dignidad humana, de una no efímera alegría interior (Lapponi, 2018: 24).

Para lograrlo, y en consonancia con la perspectiva benedictina, la RB ordena la rutina de los hombres y mujeres que viven en comunidad familiar a partir de dos elementos generales: la disposición práctica de lo que se hace (modos, acciones y horarios), y las disposiciones internas (humildad, obediencia, caridad, y oración), que debería animarlas y orientarlas. De esta manera, y siguiendo estos dos grandes principios, Lapponi irá desglosando distintas esferas de los miembros de las familias y los iluminará desde la RB, sumándole propuestas contemporáneas que facilitarían la convivencia desde una óptica cristiana.

Por último, Senior (2019) advierte el momento crítico que está viviendo Occidente, y pondera que “no fueron las enciclopedias ni las estructuras del Imperio las que salvaron a la civilización y las almas, sino la Regla de San Benito” (Senior, 2016: 144). En ella se expresa una espiritualidad que surge a partir de la observación de dos grandes libros: el de la *Naturaleza*, que debe ser modificada por el trabajo humano (*labora*); y el de la *Escritura (ora)*, expresada en el *Opus Dei*. De esta manera, la expectativa de un cambio que restaure la dinámica cristiana en las Naciones podrá venir del monacato, ya que es el ámbito que proyecta la construcción lenta pero eficaz de una comunidad estable y duradera. La fidelidad de San Benito ante Dios, la *vita venerabilis* (Gregorio Magno, 2010), expresada en la RB, que “no necesita brillo estilístico, intelectual o espiritual puesto que, siendo tal como es, transformó la historia de la Civilización Occidental y, más importante aún, el corazón de hombres y mujeres durante más de mil quinientos años” (Senior, 2016: 136), posibilitó la construcción de una civilización frente a otra que estaba desmoronándose. En el diagnóstico de Senior, la vida contemporánea está en la misma fase terminal, y la RB es un modelo a seguir por tener en cuenta la verticalidad (Dios-Hombre) y la horizontalidad (Hombre-Hombre) según la circunspección de los datos que se sustraen de la naturaleza y el contexto social. La RB, por tanto, se convierte en un elemento hermenéutico de diagnóstico, pero también en un ejemplar que provee soluciones eficaces y eficientes.

IV. Desarrollo a Escala Humana y Regla de San Benito

Continuando con estas intervenciones, ofrezco una interpretación de la RB a partir de las categorías teóricas del DEH (Max-Neef et al., 2010), especialmente por medio del enfoque centrado en el reconocimiento y clasificación de las necesidades fundamentales y de los satisfactores culturales.

El DEH es una perspectiva de Economía Política contemporánea desarrollada transdisciplinariamente por intelectuales latinoamericanos (cuya figura señera es el economista chileno Manfred Max-Neef), en vinculación con la *Fundación Dag Hammarskjöld* de Suecia (Max-Neef et al., 2010). Surgida como una crítica al *Desarrollismo económico* de amplia hegemonía en los países occidentales capitalistas actuales, considera que se torna imprescindible pensar modelos económicos que ubiquen en el centro del análisis no a los objetos producidos por la actividad mercantil, sino a las necesidades de las personas (*Principio 1*), que son finitas, escasas, universales y clasificables (*Principio 2*), y las formas socioculturales para satisfacerlas (*Principio 3*). Aunque observan que la reflexión sobre el desarrollo está cambiando, especialmente en los documentos y prácticas de ciertos organismos internacionales, también estiman que resta bastante por iluminar sobre las posibilidades reales para la concreción de objetivos a escala pequeña. De hecho, estos intelectuales, teniendo en el horizonte un desarrollo a escala humana (micro), abogan por la modificación sustancial del modelo imperante y de las teorías sociales y económicas que lo han sustentado, focalizando la atención en reinterpretar con nuevos marcos teóricos la realidad social, y redireccionar la atención de políticos, planificadores, promotores y todo actor del desarrollo para que “(...) sean capaces de manejar el enfoque de las necesidades humanas para orientar sus acciones y aspiraciones” (Max-Neef et al., 2010: 15).

Por tanto, esta teoría considera que los sistemas económicos que se construyan para toda comunidad posible y su permanencia, deben atender a las personas por sobre los índices macroeconómicos institucionales (PBI, etc.), a la satisfacción de sus necesidades fundamentales (antes que las preferencias y deseos impuestos por los Mercados y/o los Estados), y a la crítica de los satisfactores que realmente colaboran para que la vida comunitaria se perpetúe (frente a los “satisfactores destructores”, “pseudosatisfactores”, “satisfactores inhibitorios”, y “satisfactores singulares”).

De esta manera, y para tener como horizonte el análisis de un desarrollo integral, DEH propone una matriz que clasifica nueve necesidades

humanas fundamentales axiológicas (*subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad*)¹⁰; y luego una clarificación de los satisfactores posibles.

Resta aclarar que esta clasificación es, como mencionan los autores, arbitraria, y puede modificarse en el tiempo si se advierte la existencia de necesidades arraigadas en nuestra condición humana. De hecho, consideran que, en el futuro, la *trascendencia* debería incorporarse como necesidad humana; claramente, y por la particularidad de la temática que atraviesa la RB, en este escrito está incluida. En relación a ello, se pueden observar las necesidades humanas en la óptica de San Benito y, por tanto, la emergencia de las particularidades de los satisfactores en relación a la vida monacal que tiene como horizonte la necesidad relegada por DEH de la trascendencia, *i. e.*, la adoración divina.

Del mismo modo, las necesidades centrales aducidas por el equipo de investigación del DEH están presentes en la RB, ya que:

La *subsistencia* puede ser satisfecha, en su generalidad, con la alimentación y el abrigo. En cuanto a la primera, la RB tiene en cuenta las raciones de comida y bebida (aunque termina dejándola a criterio del abad), el horario según las estaciones (*i. e.*, la incidencia de luz solar y los frutos cosechados), y la delicadeza de tener cuidados con aquellos que están en una circunstancia desventajosa como niñez, enfermedad o ancianidad (RB, 35-41). Con respecto a la segunda, los criterios centrales para la distribución del vestido y el calzado son el conocimiento de las estaciones (por ej., uso de lana en invierno), las condiciones del monasterio (ubicación en climas templados), su acceso en función de locación, costo, y uso (RB, 55), y según De Vogüé (1971), la distribución de lo necesario y suficiente del monje y de la comunidad¹¹.

La *protección*, por su parte, utiliza sistemas de salud, ahorro, y seguridades sociales. En este caso, San Benito insiste en la benevolencia, indulgencia y predilección con aquellos que están enfermos, sean niños o ancianos y que, por sus condiciones, deben recibir atenciones especiales en lo atinente a la ración de la comida, y una discriminación del horario para su ingesta (RB, 36). Por otra parte, los huéspedes que necesiten acogida y cuidado, sean tratados con el mismo honor que otros hermanos, y en la caridad especial como si de Cristo se tratase (RB, 53 y 56).

El *afecto*, entendido como una relación fraterna de respeto y amor caritativo (RB, 63), debe marcar el vínculo entre los monjes, especialmente entre los mayores y los recién-venidos (RB, 69-72, y en general los complementos o apéndices), como así la familiaridad del abad que debe tratar a los suyos como hijos (el “*o fili*” del Prólogo)¹².

El *entendimiento* es una necesidad que apunta al estudio, la investigación y la enseñanza. En RB, San Benito considera fundamental su tratamiento plasmado en la *lectio*¹³ (RB, 48,1), pero también a través de la *meditatio* (RB, 48,23), y la presencia de un responsable para la transmisión de la santa regla, de las costumbres de la comunidad, de la transposición por el trabajo manual que caracteriza al monasterio (RB, 58), etc.

En cuanto a la *participación*, la RB tiene en cuenta los derechos de cada uno de los integrantes de la comunidad y las obligaciones que les corresponden (RB, 5 y 68)¹⁴, regula la elección del abad (RB, 64), la convocación de los monjes a consejo y propone algunas notas que este debe tener en cuenta cuando elige a sus ayudantes (RB, 3), pero también deja explicitadas ciertas normas de gobierno y de resolución de problemas (RB, 2,11-40; y 23-30 para la corrección de las faltas)¹⁵.

El *ocio* que, si bien es presentado con cierto recelo por su enemistad con la salvación del alma (RB, 48, 1), es tenido en cuenta para la edificación del monje (especialmente en lo que atañe al descanso necesario y a los espacios de privacidad), y de la comunidad (encuentros para la recreación temporal, y cierta organización para la vivencia de las festividades litúrgicas en relación al *Opus Dei*).

El aspecto *creativo* estará presente en el espacio de los talleres, los jardines, y la construcción a partir del trabajo artesanal (RB, 4, 78, y obviamente, 57)¹⁶, siempre coordinado por la “*stabilitas in congregatione*”, *i. e.*, clima fraterno tanto en lo humano como en lo espiritual, según (i) la permanencia en una comunidad concreta (RB, 69-72), y (ii) la normativa iusnaturalista del honor ascendente de jóvenes a mayores y el afecto descendiente de ancianos hacia las nuevas generaciones.

La *identidad* interna es cristocéntrica ante todo, y deberá estar atravesada por los diferentes peldaños de la humildad y afianzada por el compromiso vocacional según la etapa madurativa (RB, 58). En cuanto a la externa, quedará plasmada por el hábito y las costumbres, incluida la liturgia,

la hospitalidad como marca indeleble e, incluso, la práctica de piedad y caridad del monje que ha tenido que ausentarse del monasterio¹⁷.

Por último, la *libertad* y autonomía del monje que, si bien se debe a la Regla y a su abad, tiene pleno reconocimiento de sus derechos y amplitud de conciencia que, incluso, permite la discrepancia en las normas que se van estableciendo (y sus interpretaciones) (RB, 68).

V. Conclusiones

La RB es un tratado de espiritualidad breve que instituye cierta normativa para la vida cenobítica europea teniendo en cuenta, por un lado, el culto a Dios y la búsqueda de una perfección del monje; y por otro, la adaptación necesaria a los condicionamientos socioambientales que regulan la permanencia de la vida comunitaria monástica. Como puede colegirse, San Benito consideró que toda apuesta espiritual debe tener en cuenta las variables materiales para que pueda perpetuarse en el tiempo, ampliarse e, incluso, difundirse con mayor celeridad y apremio.

La atención *in crescendo* de hermenéuticas contemporáneas de la RB, tanto de literatura cristiana como de latitudes paralelas al interés estrictamente religioso, muestran la relevancia y actualidad de la propuesta del santo de Nursia. Como pudo observarse, desde ópticas que no suscriben a la vida espiritual de la esfera religiosa cristiana han notado la potencia del tratado monástico benedictino, y que, consideran, puede traerse a colación en nuestra época para la resolución de conflictos y divergencias. En el mismo sentido, algunas vías al interior de la Iglesia Católica apuestan por una interpretación oportuna para aquellos que no transitan los monasterios ni abrevan en la corriente espiritual benedictina específica.

Siguiendo esta efervescencia de análisis literario se planteó una aproximación crítica a la RB pero desde ámbitos económico-políticos, en este caso, de las reflexiones y categorías del DEH, argumentando que la potencia de la obra benedictina radica en la posibilidad de reproducir materialmente la vida, considerando la manera eficiente y práctica de satisfacer las necesidades humanas fundamentales. Esta reinterpretación nos permite entender dicho tratado monástico como una respuesta culturalmente situada a las necesidades fundamentales de una comunidad monástica. Al establecer una normativa para la vida en un monasterio, proporciona satisfactores culturales concretos que permiten a sus moradores y a quienes lleguen a hospedarse, satisfacer sus necesidades.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2018). *Altísima pobreza. Reglas monásticas y forma de vida*. Adriana Hidalgo editora.
- Barnebeck Andersen, Th., Bentzen, J., Dalgaard, C-J., & Sharp, P. (2017). Pre-reformation roots of the protestant ethic. *The Economic Journal*, 127(604), 1756–1793.
- Barthes, R. (2005). *Cómo vivir juntos: simulaciones novelescas de algunos espacios cotidianos*. Siglo XXI Editores Argentina.
- Benedicto XVI (2008). *Audiencia General*. 9 de abril. Vatican. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/audiences/2008/documents/hf_ben-xvi_aud_20080409.html
- Benedicto XVI (2005). *Audiencia General*. 27 de abril. Vatican. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/audiences/2005/documents/hf_ben-xvi_aud_20050427.html
- De la Torre, J. M. (1980). La obediencia benedictina y la pedagogía del corazón. *Cistercium*, Núm. 157 (número extraordinario), 111-128.
- De Pascual, F. (1992) Hospederías monásticas hoy. El humilde servicio de acoger. *Nova et vetera: temas de vida cristiana*, Núm. 35, 195-229.
- De Vogüé, A. (1971). *La Règle de saint Benoît. tome VI. Commentaire historique et critique (Parties VII-IX et Index)*. Sources chrétiennes.
- Delatte, P. (1992). Comentario a la Regla. *Nova et vetera: temas de vida cristiana*, Núm. 35, 231-242.
- Dreher, R. (2019). *La opción benedictina. Una estrategia para los cristianos en una sociedad postcristiana*. Encuentro.
- Dussel, E. (2014). *16 tesis de Economía Política. Una interpretación filosófica*. Siglo XXI Editores.
- Dussel, E. (2013). Filosofía de la poiésis. En E. Dussel, *Hacia una estética de la liberación* (pp. 11-114). Docencia.
- Dussel, E. (2007). *Política de la Liberación. Volumen I. Historia mundial y crítica*. Trotta.
- García Colombás, M. (2006). *La Regla de San Benito*. (I. Aranguren, Trad.) Biblioteca de Autores Cristianos.
- García Colombás, M. (2004). *El monacato primitivo*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- García Colombás, M. (1982). *Colaciones 1. El espíritu de San Benito*. Monte Casino.
- Gregorio Magno (2010). Libro II de los “Diálogos”. Vida y milagros del venerable Benito. En AA. VV., *San Benito. La Regla/San Gregorio Magno. Libro II de los Diálogos*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Jedrzejczak, G. (2018). Introducción a la Regla de San Benito. Segunda parte. *Cuadernos Monásticos*, Núm. 205, 118-143.
- Juan Pablo II (1980). *Carta Apostólica Sanctorum altrix del Sumo Pontífice Juan Pablo II, en el XV Centenario del nacimiento de San Benito*,

patrono de Europa. Mensajero de paz. Vatican.
https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1980/documents/hf_jp-ii_apl_11071980_sanctorum-altrix.html

- Kersting, F., Wohnsiedler, I., & Wolf, N. (2020). Weber revisited: The protestant ethic and the spirit of nationalism. *The Journal of Economic History*, 80(3), 710-745.
- Kodel, J. (2013). Mutual obedience: My brother's need is the voice of God. *The American Benedictine Review*, 64(4), 404-411.
- Lapponi, M. (2018). *San Benito y la vida familiar. Una lectura original de la Regla benedictina.* Athanasius Editor.
- Max Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (ed.) (2010). *Desarrollo a Escala Humana. Opciones para el futuro.* Biblioteca CF+S.
- Pablo VI (1964). *Carta Apostólica Pacis Nuntius del Sumo Pontífice Pablo VI. Proclamación de San Benito como Patrono de Europa.* Vatican.
https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19641024_pacis-nuntius.html
- Peretó Rivas, R. (2021). *El nacimiento de la cultura cristiana.* Lectio.
- Senior, J. (2019). *La muerte de la cultura cristiana.* IVAT SL.
- Senior, J. (2016). *La restauración de la cultura cristiana.* Vórtice.
- Veronesi, B. (1983). La culpa y su corrección en la Regula benedicti. *Cistercium*, Núm.164, 39-78.
- Veronesi, B. (1982a). La culpa y su corrección en la Regula benedicti. *Cistercium*, Núm. 161, 37-50.
- Veronesi, B. (1982b). La culpa y su corrección en la Regula benedicti. *Cistercium*, Núm. 162, 117-126.

¹ Cfr., asimismo, Benedicto XVI (2008), sobre la importancia y actualidad de la obra espiritual de San Benito.

² En el s. XX, los pontífices han reservado parte de su magisterio ordinario en resaltar la figura y los aportes de San Benito. (cfr. Juan Pablo II, 1980, en el XV centenario de su nacimiento; y Pablo VI, 1964, cuando formaliza su patronazgo de Europa).

³ Incluso, resta aclarar, algunas formulaciones hermenéuticas que emergieron de lugares ajenas a las esferas tradicionales de la espiritualidad cristiana que le diera cobijo, dan cuenta de la vitalidad y actualidad de un fenómeno que, otrora, se asociaba estrictamente al mundo religioso (Cfr. Agamben, 2018; Barthes, 2005; Dussel, 2013 y 2007; Barnebeck Andersen et al., 2017; Kersting et al., 2020).

⁴ En la misma línea, el filósofo medievalista argentino Peretó-Rivas atiende a la vitalidad del estudio sobre el mundo benedictino, más allá de intereses académicos: "(...) y en los últimos años varios autores han visitado nuevamente a este santo que se yergue como una de las columnas más importantes de la Cristiandad y de toda la civilización occidental" (Peretó-Rivas, 2021: 45).

⁵ Para comprender la importancia de cada uno de los términos en la perspectiva cenobítica de San Benito y de la relación abad-sentendarización como rasgo esencial del monacato benedictino, cfr. De la Torre (1980).

⁶ Como se colige de: "Más si, por las circunstancias del lugar en que viven, o por el trabajo, o por el calor del verano, se necesita algo más, lo dejamos a la discreción del superior (...)" (RB, 40), y "Si las circunstancias del lugar o la pobreza exigen que ellos mismos tengan que trabajar (...)" (RB, 48, 7).

⁷ “Tú, pues, quienquiera que seas, que te apresuras por llegar a la patria celestial, cumple, con la ayuda de Cristo, esta mínima regla de iniciación que hemos bosquejado (...)” (RB, 73, 8).

⁸ Sobre las intenciones que llevaron a San Benito a redactar la RB, teniendo en cuenta las continuidades y rupturas con la tradición legislativa patrística, especialmente las *Instituciones* de Casiano y la *Regla del Maestro*, cfr. Jedrzejczak (2018, especialmente “La aproximación de F. Masai, E. Manning y L. de Seilha”).

⁹ Cfr., especialmente, el subtítulo “Caracteres de la cultura social de hoy que se oponen a la cultura natural de la familia” (Lapponi, 2018, Apéndice I).

¹⁰ También asumen que pueden clasificarse según categorías existenciales como *ser, tener, hacer, y estar*; en el presente artículo nos ceñiremos a la clasificación axiológica.

¹¹ De esta manera, De Vogüé (1971) enfatiza el acercamiento benedictino a la obra monástica agustiniana (“L’utilisation” como él lo denomina), y se desprende de los aportes de la RM por varios motivos, pero, especialmente, porque esta segunda regla no atiende a la particularidad de las necesidades.

¹² De hecho, para Kodel (2013), la fraternidad entre los integrantes de un monasterio está atravesada por la “obediencia mutua”: vertical (abad-monje), por un lado, y horizontal (monje-monje), por otro, y se refiere a la pronta respuesta ante las necesidades tácitas e implícitas.

¹³ Aunque la expresión ya se encuentra en los textos de San Ambrosio, San Agustín y otros, quedará consagrada por San Benito y vinculada con la vida monástica (cfr. García Colombás, 2004).

¹⁴ La comunidad, según el contexto social del momento, involucraba a niños, adultos y ancianos, laicos y clérigos, hombres libres y antiguos esclavos, letrados e ignorantes, dignatarios y simples religiosos (Cfr. Delatte, 1992).

¹⁵ Para una perspectiva contemporánea vigente que niega el iuspenalismo en la RB de San Benito, pero sí enfatiza la organización de la corrección fraterna como vehículo de anclaje comunitario, cfr. Veronesi (1982a, 1982b, y 1983).

¹⁶ Aunque parece que este modelo de creatividad estuviese más atado a la necesidad de vender productos que a la expresividad artística también, es cierto, que alienta en la RB a no caer en la tentación de la pereza (cfr. De Vogüé, 1971, especialmente el capítulo IV, cuando trata la cuestión de los artesanos).

¹⁷ Para un análisis exhaustivo y, especialmente, actualizado de hospitalidad como servicio e identidad monástica (incluso por la difusión realizada por los medios de comunicación de masas actuales), cfr. De Pascual (1992).